UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Guía para la presentación de estudios de pertinencia y factibilidad de programas educativos de la UAEM 2025

Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Directorio

Dra. Viridiana Aydeé León Hernández
Rectora

Dr. Juan Manuel Rivas González
Coordinador General de Planeación y Desarrollo Sustentable

Dra. María del Carmen Torres Salazar
Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional

Dra. Sandra Márquez Olvera
Directora de Planeación y Evaluación

Mtra. Martha Betania Gomes Yam
Jefa del Departamento de Proyectos Estratégicos

Mtro. Carlos Alberto Ruiz García
Jefe del Departamento de Información Institucional

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

ÍNDICE

I.- Presentación 5
II.- Proceso para obtener el aval de pertinencia y factibilidad 9
III.-Elementos para estudios de pertinencia y factibilidad de nuevos programas educativos de la UAEM 10
3.1 - Presentación y formato 10
3.1.1 Portada 10
3.2 Índice o contenido 11
3.3 Información general del PE 11
3.3.1 Nombre del programa educativo 11
3.3.2 Modalidad 11
3.3.3 Dependencia de Educación Superior (DES) a la que se adscribe 11
3.3.4 Duración del Programa Educativo 12
3.3.6 Número de Créditos 12
3.3.7 Objetivo o propósitos curriculares 12
3.3.8 Perfil de Ingreso 12
3.3.9 Perfil de egreso 13
3.3.10 Mapa curricular: 13
3.3.11 Orientación del programa educativo: 14
3.3.12 LGAC del PE 14
IV. ESTUDIO DE PERTINENCIA 15
4.1 Análisis académico y del contexto 15
4.1.1Fundamentación académica 15
4.1.2 Alineación a las políticas, lineamientos y guías de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) 15
4.1.3 Detalle del desarrollo de campos clínicos y prácticas (la información sobre los materiales especializados debe plasmarse en el apartado de factibilidad). 15
4.1.4 Análisis del contexto 15
Zona de influencia 16
Principales características de la zona de influencia 16
4.1.2 Alineación a las políticas educativas 16
4.2 Oferta y demanda 17
4.2.1 Análisis comparativo con PE similares a nivel nacional 17

4.2.2 Aspectos innovadores del PE 17
4.2.3 Demanda educativa 18
4.3 Mercado Laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior) 19
4.3.1 Análisis del mercado laboral 19
4.3.2 Encuesta a empleadores 19
4.4 Impacto nacional e internacional 20
4.4.1 Internacionalización 20
Comparación con PE similares en IES extranjeras 20
4.4.2 Impacto Social 21
4.4.3 Integración de las tecnologías para la transformación digital 22
V. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD 22
5.1 Ficha de identificación 23
5.2 Matrícula 23
5.3 Personal docente 24
5.4 Personal administrativo 24
5.5 Infraestructura 25
5.6 Recursos financieros 25
VI. CONCLUSIONES 26
VII. REFERENCIAS 26
VIII. ANEXOS 26

I.- Presentación

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), tiene el compromiso de ofertar programas educativos de calidad que respondan a las políticas públicas de educación y a las necesidades sociales y económicas de la entidad. Para esto, en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, aprobados en sesión ordinaria del Consejo Universitario del 31 de marzo de 2017, se estableció como parte del proceso de aprobación de los anteproyectos curriculares, la revisión y obtención del aval de pertinencia y factibilidad, siendo el área de planeación la instancia de la administración central encargada de revisar los anteproyectos curriculares y otorgar su aprobación inicial.

Figura 1. Proceso de presentación y aprobación de los proyectos curriculares de la UAEM

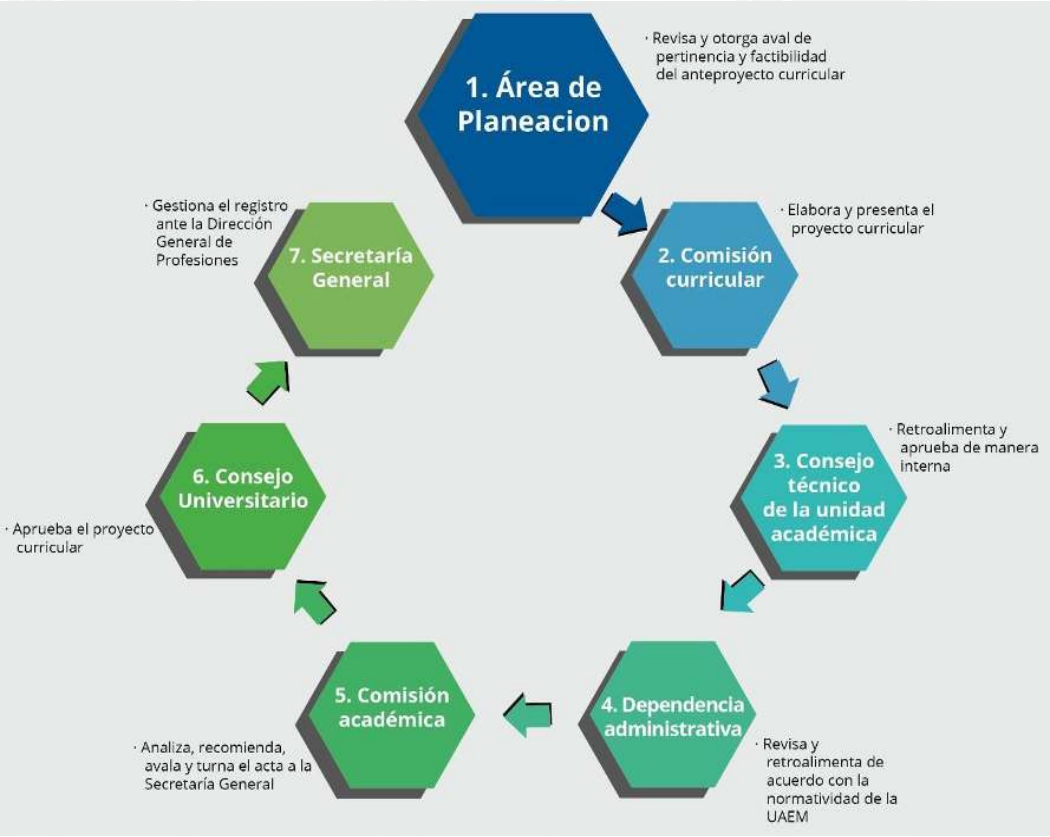

Fuente: Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (2017).

Es así como la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional (DGPyDI), a través de la Dirección de Planeación y Evaluación (DPE), llevó a cabo las siguientes actividades para la revisión y otorgamiento del aval de pertinencia y factibilidad de los anteproyectos curriculares:

- Difusión en las unidades académicas del proceso a seguir para que los anteproyectos curriculares reciban el aval de pertinencia y factibilidad.
- Diseño del Formato de Pertinencia, Factibilidad e Impacto de los Programas Educativos de Nueva Creación de Licenciatura y Posgrado.
- Desarrollo de instrumentos de evaluación para el Formato de Pertinencia, Factibilidad e Impacto de los Programas Educativos de Nueva Creación.
- Atención a la solicitud de envío del de los documentos de evaluación de Pertinencia y Factibilidad de los Programas Educativos de Nueva Creación.
- Revisión y otorgamiento del dictamen de los programas educativos que han sido sometidos a evaluación.

De 2018 a 2024, se revisaron y dictaminaron 33 programas educativos (uno de bachillerato, dieciséis de licenciatura y dieciséis de posgrado), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Anteproyectos curriculares revisados 2018 – 2024

NIVEL	NÚM.	PROGRAMA EDUCATIVO PROPUESTO	UNIDAD ACADÉMICA	AÑO
Bachillerato	**1**	Promotor de la Salud	Preparatoria No. 5 Puente de Ixtla	2020
Licenciatura	**1**	Licenciatura en Administración y Políticas Públicas	Facultad de Contaduría, Administración e Informática	2018
	2	Licenciatura en Enseñanza del Inglés	Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec	2018
	3	Licenciatura en Estudios y Creación Teatral	Escuela de Teatro, Danza y Música	2019
	4	Licenciatura en Administración de Organizaciones	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	2019
	5	Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Regional	Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales	2021
	6	Licenciatura en Prácticas Musicales y Comunicación Creativa	Escuela de Teatro, Danza y Música	2021
	7	Licenciatura en Inteligencia Artificial	Centro de Investigación en Ciencias (CInC)	2021
	8	Licenciatura en Física y Matemáticas		2021
	9	Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla	2021
	10	Licenciatura en Pedagogía (Subsede Tetecala)	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	2022
	11	Licenciatura en Tecnología Informática y Gestión Empresarial		

	12	Licenciatura en Expresión y Formación en Danza	Escuela de Teatro, Danza y Música	2022
	13	Licenciatura en Ciencias Políticas e Innovación Social	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	2023
	14	Licenciatura en Bioingeniería Aplicada	Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICBA)	2023
	15	Licenciatura en Administración de Organizaciones	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla	2023
	16	Licenciatura en Pedagogía.	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec-Subsede Miacatlán	2023
Posgrado	**1**	Especialidad en Diseño Editorial	Facultad de Diseño	2018
	2	Especialidad en Herramientas Analítica para la Evaluación de Programas Educativos	Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	2018
	3	Especialidad en Farmacia Hospitalaria y Clínica	Facultad de Farmacia	2021
	4	Maestría en Investigación Interdisciplinar en el Campo de la Educación Superior	Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	2018
	5	Maestría en Psicología con Orientación en Investigación	Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología	2019
	6	Maestría Patrimonio, Museos y Turismo Sustentable (PAMuTurS)	Escuela de Turismo	2018 2021
	7	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Facultad de Arquitectura	2018
	8	Doctorado en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	Facultad de Comunicación Humana	2018
	9	Doctorado en Ciencias Cognitivas	Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas	2018
	10	Doctorado en Optimización y Cómputo Aplicado	Facultad de Contaduría Administración e Informática	2021
	11	Doctorado de Estudios de Arte y Literatura	Facultad de Artes	2018 2021
	12	Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior (DIIES)	Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	2022
	13	Especialidad en Herramientas para el Diseño y Evaluación de Programas Educativos.		2023
	14	Especialidad en Anestesiología	Facultad de Medicina	2024

	15	Doctorado en Patrimonio, Ciudad y Sustentabilidad	Facultad de Arquitectura	2024
	16	Maestría en Trabajo Social	Facultad de Estudios Sociales de Temixco	2024

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección General de Planeación Institucional
Nota: Se incluyen todos los programas recibidos sin importar el dictamen.

El otorgamiento del aval de pertinencia y factibilidad, parte de un proceso institucional en el que se integra un anteproyecto con el propósito de que las Unidades Académicas (UA) presenten un estudio que tenga una calidad excepcional. Para cumplir con estos estándares, en 2020 se elaboró la "Guía para la presentación de estudios de pertinencia y factibilidad de nuevos programas educativos de la UAEM" que, al ser de carácter explicativo, busca orientar a las UA para obtener el aval por parte del área de planeación. Está guía fue actualizada en 2025 y considera los siguientes aspectos:

1. Estudio de pertinencia de programa educativo de nueva creación
2. Análisis de factibilidad del programa educativo de nueva creación

De acuerdo con el Modelo Universitario (2022), se debe considerar que los PE tengan pertinencia social, la cual *"alude a la cualidad de la atención que se brinda a las demandas y necesidades sociales. En el Modelo Universitario se refiere a la atención oportuna, ágil y con calidad de las demandas sociales de formación, generación y aplicación innovadora de conocimiento y de comunicación y servicio a la sociedad."* Es importante que las UA tengan presente que el estudio de pertinencia, además de permitir continuar el proceso de apertura del PE, tiene como función principal determinar los alcances académicos y sociales de la oferta educativa en el marco del contexto social y económico; de igual forma, este estudio avala la apertura de los programas con el objetivo de formar profesionales, investigadores/ras y creadores/ras capaces de generar alternativas ante los problemas nacionales, que cuenten con todas las condiciones desde los aspectos formativos y académicos así como en su inserción laboral.

Es de suma importancia que la oferta educativa que se planea abrir sea sometida a procesos de evaluación, considerando su pertinencia y factibilidad; los resultados de este ejercicio son fundamentales al interior de la UAEM, para la toma de decisiones, y al exterior para cumplir con los requerimientos de los organismos evaluadores y acreditadores. Por lo que, en función a ello, el estudio de pertinencia deberá estar conformado por cuatro apartados. En la presente guía se detalla cada uno de ellos, señalando las características generales que debe contener, así como la estructura en la que se presentará la información.

Para que un programa educativo cuente con factibilidad, es indispensable tener los recursos necesarios para su apertura y correcta implementación, asegurando en todo momento su calidad.

Este estudio analiza los principales indicadores, así como el financiamiento que requerirá el programa educativo y el impacto de su implementación, además, permite evidenciar que se cuenta con todo lo necesario para que el programa inicie actividades y sus estudiantes puedan egresar bajo estándares de calidad. El análisis de factibilidad considera las proyecciones de demanda educativa y matrícula, información sobre los servicios, infraestructura física, mobiliario, infraestructura académica, materiales, acervo, así como los recursos financieros y fuentes de financiamiento. A continuación, se presenta un resumen de los elementos que debe contener el estudio de pertinencia y factibilidad:

Tabla 2. Elementos del Estudio de Pertinencia y Factibilidad de la UAEM

Ponderación del puntaje del estudio de pertinencia y factibilidad						
Categoría	**Puntaje**	**%**	**Puntaje**	**%**	**Puntaje**	**%**
ESTUDIO DE PERTINENCIA						
Análisis académico y del contexto	**0**	**0%**	**1**	**7.5%**	**2**	**10%**
Oferta y demanda	**0**	**0%**	**1**	**7.5%**	**2**	**20%**
Mercado laboral	**0**	**0%**	**1**	**7.5%**	**2**	**20%**
Impacto nacional e internacional	**0**	**0%**	**1**	**7.5%**	**2**	**10%**
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD						
Matrícula	**0**	**0%**	**1**	**5%**	**2**	**10%**
Planta docente	**0**	**0%**	**1**	**5%**	**2**	**10%**
Planta administrativa	**0**	**0%**	**1**	**2.5%**	**2**	**5%**
Infraestructura	**0**	**0%**	**1**	**2.5%**	**2**	**5%**
Recursos financieros	**0**	**0%**	**1**	**3.5%**	**2**	**10%**

Estos elementos se detallan en la presente guía, con el propósito de respaldar la propuesta de creación de nuevos programas educativos y contar con un análisis exhaustivo de todos los elementos necesarios para asegurar la excelencia académica.

II.- Proceso para obtener el aval de pertinencia y factibilidad

Para que las diversas UA puedan someter a evaluación un PE de nueva creación, deben realizar lo siguiente:

1. Las UA deben hacer una solicitud a los correos planeacion.evaluacion@uaem.mx, donde darán a conocer su intención de comenzar el proceso de evaluación. La DPE responderá a dicha solicitud haciendo llegar los formatos vigentes.
2. En caso de que la UA requiera una asesoría para el llenado de los formatos, esta debe ser solicitada a los correos antes mencionados y con dos semanas de antelación.
3. Los formatos requisitados deben ser enviados vía electrónica, en un plazo no mayor a 4 meses después de la entrega de estos.
4. Una vez recibidos los formatos, la DPE realizará una revisión en los primeros 5 días hábiles posteriores a la entrega, observando el cumplimiento de la tabla de verificación incorporada al final de este documento. En caso de que el documento no contenga todos los apartados requeridos en el estudio, se solicitará trabajar y entregar la información faltante en un plazo de tiempo que será determinado en referencia a la información faltante.
5. Cuando se confirme que el documento cuenta con todos los aspectos solicitados, la DPE confirmará su recepción e informará el tiempo en el que se hará entrega del dictamen:
    a. 20 días hábiles en un periodo ordinario
    b. 30 días hábiles en un periodo extraordinario
6. En caso de que el PE no reciba un dictamen favorable, la DPE informará a la UA sobre las observaciones a cumplir, las cuales deben ser enviadas en un plazo no mayor a tres meses. En caso de requerir asesoría, es necesario realizar lo estipulado en el punto No.2
   La segunda revisión se llevará a cabo en los tiempos establecidos en el punto no. 5
7. En caso de que la segunda entrega del formato no cumpla con los estándares establecidos, se dará un seguimiento más puntual al proceso por parte de la DGPI. El tiempo de entrega de las observaciones en esta segunda etapa de revisión no debe superar los 15 días hábiles.
8. Una vez revisado el Estudio de Pertinencia y Factibilidad se emitirá un dictamen de los apartados y un oficio donde se notifica la resolución del aval.

III.-Elementos para estudios de pertinencia y factibilidad de nuevos programas educativos de la UAEM

3.1 - Presentación y formato

El documento deberá respetar los formatos institucionales como la inserción de logos al encabezado y pie de página correspondientes a la administración actual.

3.1.1 Portada

- Deberá contener los elementos que a continuación se señalan:
- Nombre y logo símbolo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Nombre y logo símbolo de la unidad académica
- Título del anteproyecto: “Estudio de pertinencia de (nombre del PE que se ofertará)

- Nombre y firma del titular (director/a) de la unidad académica
- Responsable designado del programa educativo de nueva creación (en caso de existir) o equipo que trabajó en el estudio de pertinencia
- Datos de contacto
- Fecha de elaboración

En cuanto al formato, la tipografía de todo el documento deberá estar escrito en fuente Arial tamaño 11, interlineado de 1.5 y alineado justificado.

3.2 Índice o contenido

Se deberán enlistar con número de página todos los apartados, secciones y anexos que componen el documento.

3.3 Información general del PE

3.3.1 Nombre del programa educativo

Es importante que se especifique el nivel del programa educativo: bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado. *Ejemplo: Maestría en* _____

3.3.2 Modalidad

Se debe indicar si el programa es presencial (escolarizado), semipresencial (semiescolarizado), virtual (no escolarizado) o híbrido (mixto).

3.3.3 Dependencia de Educación Superior (DES) a la que se adscribe

Señalar de acuerdo con las DES vigentes en cuál estaría enmarcada el programa educativo.

1. Ciencias Básicas e Ingeniería
2. Ciencias Naturales
3. Ciencias Humanas y del Comportamiento
4. Ciencias de la Salud
5. Agropecuarias
6. Arte, Cultura y Diseño
7. Educación y Humanidades
8. Ciencias Jurídicas y Administrativas
9. Educación Media Superior

3.3.4 Duración del Programa Educativo

Se debe especificar la duración total del PE en semestres y en años, según corresponda. En caso de que el PE de nueva creación sea de currículo flexible, es importante mencionar el mínimo y máximo de años y semestres a cumplir.

3.3.6 Número de Créditos

Indicar el número de créditos totales que comprende el mapa curricular, estos deben seguir el número mínimo o máximo de créditos establecidos de acuerdo con el nivel educativo.

En la siguiente tabla se indica el número mínimo y máximo de créditos que los PE deben cumplir de acuerdo con el nivel educativo al que pertenecen y al tipo de programa, tal como se señala en los lineamientos de diseño y reestructuración curricular de la UAEM.

Tabla 3. Mínimos y máximos de créditos en un programa educativo

Nivel educativo	Tipo de PE	Mínimo de créditos	Máximo de crédito
Media Superior	Propedéutico	180	300
	Profesional	150	180
	Bivalente	200	300
Superior	Técnico Profesional	150	225
	Licenciatura	300	450
	Especialidad	45	-
	Maestría	75	-
	Doctorado	100	-

Fuente: Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (2017).

3.3.7 Objetivo o propósitos curriculares

Es necesario señalar de manera clara y concisa el propósito general del programa educativo, el cual también tiene que incluir los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas que se potencializaran en el estudiante al concluir sus estudios.[1]

3.3.8 Perfil de Ingreso

Este debe indicar las competencias mínimas que requiere tener el estudiante para ingresar al programa educativo.

[1] Se puede consultar el siguiente documento Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular. Menéndez Samará No. 100

3.3.9 Perfil de egreso

Se deben precisar y describir las competencias que obtendrá el estudiante al concluir el programa educativo.

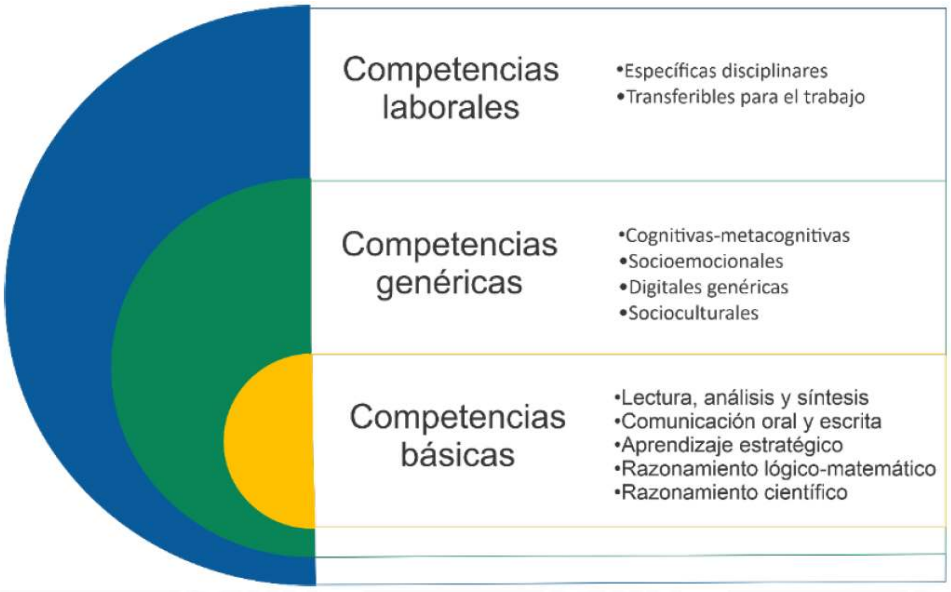

Figura 2. Competencias en el MU 2022

En el caso de nivel medio superior, si el PE no es bivalente, se deberán incluir solamente las competencias básicas y genéricas. En cuanto a los PE de nivel medio superior bivalentes y nivel superior, el perfil de egreso debe mostrar que el programa educativo potencializará al menos en un 80% las competencias que se señalan en el MU, incluyendo las laborales.

3.3.10 Mapa curricular:

En este apartado se solicita insertar el mapa curricular del programa educativo que se ofertará, el cual debe estar estructurado de acuerdo con los elementos que indican Modelo Universitario de la UAEM, en su versión 2022.

Figura 3. Formato para la elaboración del mapa curricular.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CURRÍCULO					
NIVELES EDUCATIVOS	CICLOS DE FORMACIÓN	EJES GENERALES DE FORMACIÓN			
TIPO MEDIO SUPERIOR	BÁSICO	GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN CULTURAL	EN CONTEXTO	TEÓRICO-TÉCNICO	DESARROLLO HUMANO
	PROFESIONAL				
TIPO SUPERIOR	BÁSICO	GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN CULTURAL	EN CONTEXTO	TEÓRICO-TÉCNICO	DESARROLLO HUMANO
	PROFESIONAL				
	ESPECIALIZADO				
CONTENIDOS TRANSVERSALES		CONTENIDOS TRANSVERSALES PERFORMATIVOS (COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSFERIBLES)			
		CONTENIDOS TRANSVERSALES TEMÁTICOS (DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, ETC.)			

Fuente: Modelo Universitario de la UAEM (2022)

Para el caso del posgrado, se debe agregar la malla curricular y una trayectoria ideal. Es importante que se considere en la estructuración de las asignaturas aspectos que respondan al marco social, político, cultural, educativo y laboral.

Es importante destacar que la inclusión del mapa curricular en los anteproyectos tiene como objetivo revisar los contenidos y los elementos de los PE que buscan obtener el dictamen de aval y pertinencia. Cabe aclarar que este mapa curricular no está sujeto a la aprobación total o parcial de su estructura por parte de la Dirección de la Planeación y Evaluación.

Los dos siguientes puntos solo corresponden a Programas Educativos de Posgrado (PEP):

3.3.11 Orientación del programa educativo:

De acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), se debe especificar si el PEP es de carácter profesionalizante o de investigación. Se sugiere revisar los Anexos A y B de CONAHCyT[2].

3.3.12 LGAC del PE

Enlistar las Líneas de Generación de Aplicación del Conocimiento (LGAC) que orientarán el trabajo de investigación de los estudiantes en relación con los Cuerpos Académicos.

[2] Disponible en la página del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología https://www.conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-pnpc/anexos-pnpc

IV. ESTUDIO DE PERTINENCIA

Cabe señalar que cada apartado debe ser requisitado con sumo detalle, debe tener una calidad excepcional en cuanto a información, fuentes y datos estadísticos, se sugiere acompañar las afirmaciones de evidencia empírica que las respalde, asimismo, debe contener de forma amplia todos y cada uno de los siguientes rubros.

4.1 Análisis académico y del contexto

4.1.1Fundamentación académica

En este apartado se deberá desarrollar desde el punto de vista académico y disciplinar, la necesidad de ofertar un programa educativo con las características que se han señalado. Asimismo, se deben informar aspectos relevantes como el lugar que ocupa el PE en el marco histórico de la unidad académica, de la Dependencia de Educación Superior y de la Universidad en su conjunto. En el caso de los programas de nivel superior, es importante especificar si el programa sustituirá a uno en liquidación.

Las Unidades Académicas que para el proceso de evaluación de calidad deseen obtener la certificación por organismos tales como la COPAES o CIEES deben alinearse a los siguientes criterios orientadores y transversales del SEAES:

- Compromiso con la responsabilidad social
- Equidad social y de género
- Inclusión
- Excelencia
- Vanguardia
- Innovación social
- Interculturalidad

Los siguientes dos puntos solo corresponden a Programas Educativos de área de la Salud

4.1.2 Alineación a las políticas, lineamientos y guías de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)

4.1.3 Detalle del desarrollo de campos clínicos y prácticas (la información sobre los materiales especializados debe plasmarse en el apartado de factibilidad).

4.1.4 Análisis del contexto

Esta dimensión consiste en el análisis de la zona de influencia en la que se impartirá el PE, las características del área, así como de la población. Es importante que el análisis realizado sea congruente a lo largo de todo el apartado, es decir, si la zona de influencia es a nivel estatal, los datos en todos los subapartados deben considerarse a ese nivel.

Zona de influencia

Se debe mostrar el área geográfica en la que tendrá impacto el programa educativo, considerando los municipios o en su caso, los estados colindantes que representen su zona de influencia. En caso de que el PE tenga un impacto internacional, señale los países. Se sugiere colocar un mapa que indique el área de influencia.

Para desarrollar este apartado, es necesario tomar los datos de dependencias como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), señalando el número de habitantes de la zona de influencia y la población objetivo (dentro de las edades promedio para ingresar al programa). Asimismo, deberán considerar las proyecciones demográficas de crecimiento de la población, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se sugiere colocar una tabla para mostrar de forma más clara la información, considere los años hasta el egreso de la primera generación. Se debe realizar una interpretación de los datos de acuerdo con el cambio poblacional en los siguientes años.

Principales características de la zona de influencia

En esta sección se debe mostrar una correspondencia entre la propuesta de nueva oferta educativa y el contexto en el que se enmarca, haciendo énfasis en aquellas actividades económicas que tengan vinculación con el PE y sus egresados.

Asimismo, se deben indicar las principales características de la zona donde se ofertará el programa educativo, así como las condiciones generales que se relacionen con la disciplina en la que se enmarca el nuevo PE: económicas, ambientales, culturales, políticas, territoriales.

4.1.2 Alineación a las políticas educativas

Políticas educativas internacionales

Describir la forma en la que el programa educativo responde a las directrices de los organismos internacionales que son referentes en educación y/o investigación (posgrado) con el propósito de evidenciar su pertinencia en este ámbito, se sugiere consultar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a la OCDE y CEPAL, entre otros.

Alineación a las políticas educativas nacionales

Describir cómo el programa educativo incorpora y atenderá aspectos de política nacional que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Especial (COEPES), Ley General de Educación

Superior (2020), actuales reformas educativas y en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES).

Alineación a las políticas educativas de la UAEM

Describir de qué manera el programa educativo responde a:

- Plan Institucional de Desarrollo vigente
- Misión y visión institucionales
- Modelo Universitario
- Plan de trabajo de la unidad académica.

Marco Normativo Institucional

Describir la forma en la que la creación del PE se apega a la normatividad institucional vigente.

4.2 Oferta y demanda

4.2.1 Análisis comparativo con PE similares a nivel nacional

El análisis comparativo debe indicar que instituciones educativas ofertan un programa educativo similar; se deben considerar IES a nivel estatal, regional y nacional. Se sugiere utilizar la siguiente tabla y agregar la cantidad de filas necesarias.

Tabla 4. Comparativo con PE similares (nacional)

Universidad	Programa Educativo	Objetivos curriculares

Una vez que se ha plasmado la información, se debe realizar un análisis de los programas educativos en relación con el anteproyecto presentado, estableciendo cómo se encuentra el área de estudio, en otras instituciones particulares e IES, con argumentos y análisis que respalden los datos presentados.

4.2.2 Aspectos innovadores del PE

Se debe dar cuenta de las principales innovaciones del programa educativo en comparación con los otros antes señalados, estas innovaciones dan cuenta de ideas, procesos y estrategias, mediante los cuales se introducen o provocan cambios en las prácticas educativas vigentes respecto al abordaje disciplinar o a la pedagogía. Se puede hacer referencia, por ejemplo, a los contenidos curriculares o a la implementación de las unidades de aprendizaje como tal.

4.2.3 Demanda educativa

La demanda debe obtenerse a partir de datos objetivos, se debe aplicar una encuesta para explorar y dar cuenta del interés de los jóvenes de estudiar el PE.

Encuesta a egresados (del nivel educativo anterior)

La encuesta a egresados permitirá evidenciar la posible demanda que tendrá el programa educativo, por lo que para su análisis es importante que se describa de manera detallada el proceso que se llevó a cabo para su aplicación.

Cabe destacar que este proceso debe ser actual y vigente, por lo que se solicita que el tiempo, entre la aplicación de las encuestas y la presentación del documento para el aval, **no sea mayor a un año.**

A continuación, se mencionan los elementos que se deben incluir:

- Población objetivo: Se debe señalar el número total de estudiantes del nivel educativo previo o de áreas del conocimiento afines (en el caso de posgrado) para establecer la población objetivo. Se recomienda consultar las estadísticas de INEGI o del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – INEE.
- Muestra: Una vez delimitada la población objetivo, el instrumento se debe de aplicar a una muestra representativa de los posibles estudiantes que ingresarán en el PE. Es importante que se especifique el número total de encuestados, las áreas del conocimiento de procedencia (en el caso del posgrado), la distribución por sexo y el promedio de edad.
  Para esto se sugiere ocupar una fórmula estadística; se sugiere utilizar la siguiente herramienta virtual: https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/
- Instrumento utilizado: Debe contener un apartado con datos generales (edad del encuestado, sexo, último grado cursado, escuela de procedencia) y otro con las preguntas directas respecto a la pertinencia del programa educativo. Con relación a las preguntas, estas pueden ser en escala Likert; al realizar preguntas abiertas, se tendrá que hacer un análisis cualitativo.
    - El instrumento usado debe presentarse al final del documento como el ANEXO 1, y debe constar de un mínimo de 10 ítems que incluyan datos generales y preguntas sobre las temáticas que atiende el PE y el interés del encuestado para ingresar. En caso de que el PE tenga líneas terminales, se sugiere cuestionar sobre el interés de los posibles aspirantes en cada una.
    - El instrumento puede ser aplicado a través de plataformas online para facilitar su aplicación.
- Resultados por ítem: Los resultados deben presentarse por ítem o sección, cada uno debe estar acompañado por su respectiva gráfica e interpretación de los datos obtenidos.

- Conclusiones: De acuerdo con el análisis de los resultados se tiene que mostrar la demanda educativa y la importancia de la apertura del programa educativo.

Como parte de los documentos solicitados para validar la aplicación del instrumento, se solicita hacer llegar la base de datos generada para llevar el análisis de los resultados; está base debe venir adjunta a la presentación del anteproyecto y debe nombrarse "ANEXO 2". Sin la presentación de esta base, no se llevará a cabo la revisión del anteproyecto.

4.3 Mercado Laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior)

4.3.1 Análisis del mercado laboral

Se deben enlistar las áreas de inserción laboral, así como los principales sectores económicos y los posibles empleadores de los egresados del programa educativo. Enliste las empresas u organizaciones en las que se puede insertar el egresado, así como los posibles puestos, en caso de que sea posible detallar a este nivel.

También es importante que se señalen otras actividades que el estudiante puede desempeñar con un sentido emprendedor o de autoempleo.

4.3.2 Encuesta a empleadores

La aplicación de la encuesta a empleadores permitirá conocer el campo de trabajo de los estudiantes egresados del programa, por lo que de manera directa es necesario que se pregunte de manera expresa y directa el interés por contratar a egresados del programa educativo propuesto por la UAEM.

En consonancia con el proceso de encuesta a egresados, se solicita que el tiempo, entre la aplicación de las encuestas y la presentación del documento para el aval, **no sea mayor a un año.**

La presentación de la encuesta a empleadores debe contener la siguiente información:

- Universo y población: Se debe señalar el número de empresas e instituciones por sector económico en la zona de influencia para delimitar la población objetivo.
- Muestra: Una vez delimitada la población objetivo, el instrumento se debe de aplicar a una muestra representativa de los posibles empleadores. Además, es fundamental que se especifique el número total de empresas o instituciones encuestadas y el sector económico al que pertenecen, se deben encuestar por lo menos a tres empleadores por cada una de las áreas descritas como mercado laboral para el programa educativo.
- Instrumento utilizado: Debe contener una parte con datos generales (nombre de la empresa o institución y sector económico). Es importante, previo a la aplicación, presentar al posible empleador los contenidos del programa educativo y las actividades que puede desempeñar

el egresado para que pueda emitir una opinión más informada al respecto. Con relación a las preguntas, estas pueden ser en escala Likert, al realizar preguntas abiertas se tendrá que hacer un análisis cualitativo.

El instrumento usado debe presentarse al final del documento como el ANEXO 3, y debe constar de un mínimo de 10 ítems, que incluyan datos generales y que contenga preguntas sobre las temáticas que atiende el PE y el interés del encuestado para contratar egresados de dicho PE.

- Resultados por ítem: Los resultados obtenidos en el instrumento deben presentarse por ítems acompañados por su respectiva gráfica e interpretación de los datos.
- Conclusiones: De acuerdo con el análisis de los resultados se tiene que identificar la valoración que hacen los empleadores sobre la UAEM y sobre el programa educativo en sí.

Para el ejercicio del análisis del mercado laboral (4.6.1) y la encuesta a empleadores (4.6.2) es importante adjuntar la evidencia correspondiente a través de una base de datos que contenga el registro de los sujetos que participaron en estos procesos.

Como parte de los documentos solicitados para validar la aplicación del instrumento, se solicita hacer llegar la base de datos generada para llevar el análisis de los resultados; está base debe venir adjunta a la presentación del anteproyecto y debe nombrarse "ANEXO 4". Sin la presentación de esta base, no se llevará a cabo la revisión del anteproyecto.

4.4 Impacto nacional e internacional

4.4.1 Internacionalización

En la presente dimensión se tiene que describir ampliamente las estrategias a implementar para promover la internacionalización del programa educativo, entre ellas, la creación de vinculación con otras Instituciones de Educación Superior (IES), organizaciones y/o empresas. Asimismo, se deberá hacer una comparación de las universidades que ofertan un PE similar.

Comparación con PE similares en IES extranjeras

Señalar las instituciones extranjeras que ofrecen un programa educativo similar y que son posibles espacios educativos para realizar actividades de vinculación ya que las materias que se ofertan se equiparán y permitirán realizar algún tipo de actividad académica como las movilidades. El análisis comparativo debe indicar que instituciones educativas ofertan un programa educativo similar; se deben considerar IES a nivel internacional. Se sugiere utilizar la siguiente tabla y agregar la cantidad de filas necesarias.

Tabla 5. Comparativo con PE similares (internacional)

Universidad	Programa Educativo	Objetivos curriculares

Posible vinculación con IES extranjeras

Mencionar los nombres de las posibles instituciones con las que se puede vincular el programa educativo; asimismo, se deben detallar las estrategias que se llevan a cabo para establecer convenios de vinculación que garanticen la creación de redes de investigación y la movilidad de estudiantes; de igual forma, es importante mencionar qué nuevas estrategias serán aplicadas por la UA para fortalecer la internacionalización del PE, considerando los aspectos como la movilidad académica virtual y la colaboración presencial y a distancia con diversas IES, que no solo les permita gestionar convenios de colaboración interinstitucional, sino que a través de congresos, simposios, y diferentes eventos acerquen a las IES para su internacionalización.

Aprendizaje de una lengua extranjera.

Mencionar el proceso de la oferta de cursos que brinden a los estudiantes para el aprendizaje de una segunda lengua, además de cumplir con el dominio de otro idioma como requisito de egreso. Es importante que se considere agregar este tipo de cursos al currículo del PE dentro del eje de formación integral, que favorece la realización de actividades deportivas, culturales, científicas en apoyo al desarrollo humano.

4.4.2 Impacto Social

En la presente dimensión se tiene que describir la proyección sobre el impacto que tendrá en el entorno social la intervención de los profesionistas formados en este programa educativo.

En este apartado se deben señalar aspectos de la vinculación con el entorno y emprendimiento, bienestar universitario y desarrollo sustentable y transformación digital a los que el programa dará respuesta, por ejemplo: alianzas con actores sociales, empresariales, gubernamentales, cultura de prevención y cuidado de la salud física y mental, así como fomentar el desarrollo de la cultura digital; de igual forma, es importante describir la formación ética y ciudadana de los estudiantes. Es necesario detallar cómo se llevará a cabo dicha formación a través de unidades de aprendizaje, temas transversales, actividades extracurriculares, entre otros.

Por otro lado, se debe describir la forma en la que se promoverá la vinculación del PE con los siguientes criterios: el compromiso con la responsabilidad social, la equidad social y de género, la

inclusión, la excelencia, la vanguardia, la innovación social y la interculturalidad, que permitan evaluar su aplicación en las prácticas institucionales, lo anterior en atención al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) al cuál deberán integrarse todos los programa educativos de la UAEM.

4.4.3 Integración de las tecnologías para la transformación digital

Describir y detallar las estrategias para integrar dentro del currículo del nuevo PE de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD), propiciando su innovación para responder, de manera estratégica e incluyente, a los cambios del entorno global. Asimismo, fomentar el desarrollo de una cultura digital en la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto, a fin de construir un contexto de uso responsable, ético, crítico, creativo y con agencia de las TICCAD.

De igual forma, es importante considerar las acciones que la UA desarrollará para que las actividades al interior de las aulas, en los eventos académicos, culturales y de formación integral incluyan la utilización de las tecnologías y se favorezca la participación de estudiantes, docentes y administrativos en este tipo de experiencias.

V. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Este estudio analiza la viabilidad del programa educativo en todas las dimensiones de su operación, por lo cual es necesario realizar un ejercicio de proyección de los requerimientos para su apertura y para la evaluación de su calidad educativa. Para atender lo anterior, se ha desarrollado el *Formato de Factibilidad de Programas Educativos*, documento en formato Excel, el cual comprende una serie de matrices de análisis que facilitaran el proceso. **Los resultados de cada área del formato deben ser integrados en el documento en extenso, colocando los cuadros respectivos**. **Sin la presentación de los formatos en el documento extenso y sin la entrega del formato debidamente requisitado, no se llevará a cabo la revisión del anteproyecto.**

Para el financiamiento de recursos adicionales es necesario registrar específicamente las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos. En caso de no requerir recursos adicionales, es importante describir bajo qué esquemas se dará atención al PE de nueva creación, ya que este hecho no determina la obtención del aval.

Para el caso de reestructuración de PE, se entiende que se busca innovar y se trabaja con los recursos financieros destinados al programa, sin embargo, es importante especificar las fuentes

(recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos, además de aquellos que se requieran para cumplir con los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

5.1 Ficha de identificación

En la ficha de identificación se piden los principales datos tanto del programa educativo como de la unidad académica, tales como el nombre el nombre de la UA; el tipo de anteproyecto curricular, el nombre del PE; el nombre del responsable del PE; la temporalidad de ingreso; el periodo de ingreso, el número de PE con los que cuenta la UA y su calidad. Así mismo, se solicita responder tres preguntas correspondientes a los criterios SEAES, relacionadas con el perfil de egreso y el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, el diseño del plan de estudios debe tener previstos un conjunto de contenidos, así como de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que adquieren especial importancia en los cursos o unidades terminales donde dichas capacidades se consolidan, es decir, en los semestres o niveles previos a la titulación.

Es importante contemplar esta parte en la elaboración del perfil de egreso, pues de esta manera se estaría respondiendo a los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico-tecnológico, productivo y ambiental, en congruencia con la normativa aplicable en materia de cualificaciones, buscando fortalecer las contribuciones sociales, Innovaciones científicas y tecnológicas, de los egresados. Para mayor información al respecto, se puede consultar el “Marco general del SEAES”, disponible en la siguiente dirección electrónica: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES.

5.2 Matrícula

En la matrícula se deben realizar las proyecciones para el nuevo programa educativo. Respecto a la demanda educativa, se debe tomar como base la cantidad de fichas entregadas. En el caso de la oferta educativa, se debe hacer referencia a los espacios que se abrirán en la convocatoria del nuevo PE. Respecto a los nuevos ingresos se debe tomar en consideración a los estudiantes que después del proceso de selección pueden ingresar al programa educativo como aceptados definitivos.

Los ítems de Proyección de matrícula para el programa educativo y Proyección de matrícula para la Unidad académica, deben reflejar el acumulado de la matrícula con respecto al ciclo anterior y considerar la deserción. Las proyecciones deben realizarse de forma estadística incorporando las variables que sean necesarias y tomando en cuenta el comportamiento de programas educativos similares.

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar la trayectoria escolar de los estudiantes (eficiencia terminal, eficiencia de titulación-reprobación, deserción, rezago).

5.3 Personal docente

En relación con el personal docente se solicita se enliste el personal académico con el que se cuenta y se realice una proyección (en caso necesario) para el personal adicional, es importante tomar en cuenta que, para otorgar el aval, ya debe tenerse una propuesta clara de cómo se operará el programa.

De igual forma, es importante que la planta docente cuente con el perfil académico adecuado para la impartición del programa educativo solicitado; **este aspecto es determinante para la obtención del aval, ya que se revisará a profundidad la habilitación de todos y cada uno de los profesores mencionados por la Unidad académica.**

Se debe tomar en cuenta que la proyección del personal docente este en concordancia con la proyección de matrícula. En el caso de que los docentes participen en otros programas educativos, se pedirá una carta compromiso firmada donde se especifique su responsabilidad para participar activamente en el nuevo PE, a la vez que también se comprometen a no abandonar el o los PE en los que ya participa, de modo que ninguno ponga en riesgo su calidad.

En el caso del posgrado, se debe tomar en consideración la relación docente- estudiantes que señala el Anexo A para programas de posgrado con orientación a la investigación y el Anexo B para programas de posgrado con orientación profesional.

Se solicita en el apartado de financiamiento registrar ampliamente las fuentes de financiamiento y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos. En caso de no requerir adicionales, no es necesario llenar el apartado de personal docente requerido, pero sí explicar la situación.

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar a los perfiles idóneos del personal académico para operar el proyecto curricular además de especificar las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.

5.4 Personal administrativo

Respecto al personal administrativo (confianza, sindicalizado u honorarios), es de suma importancia describir e indicar el número con el que se cuenta actualmente, además, de señalar si se cubre con las necesidades que requiere el PE. En caso necesario de solicitar personal adicional, se debe realizar una proyección mencionando las especificaciones que deben cumplirse y cubrirse.

Asimismo, se debe colocar el cuadro de personal con el que cuenta la UA y en el apartado de financiamiento se requiere registrar detalladamente el costo y las fuentes de obtención de recursos económicos que permitan garantizar una adecuada atención. En caso contrario, al no requerir adicionales, deberá colocarse una breve descripción de la forma en la que se atenderá el PE de nueva creación con el personal que se cuenta.

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con el personal administrativo suficiente para seguir operando el programa, además de especificar las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.

5.5 Infraestructura

Este apartado contiene cinco subapartados que buscan recabar información en torno a los muebles e inmuebles necesarios para la operación del programa educativo por lo que se le requiere colocar un estimado de la infraestructura con la que se cuenta y así determinar si es suficiente para cubrir el incremento de matrícula. En caso opuesto, deben proyectarse las necesidades considerando las fuentes de financiamiento. En el apartado de financiamiento es necesario colocar el cuadro donde se registre la Infraestructura adicional que se requiere proyectado los costos y detallando la fuente de financiamiento, es importante tomara en cuenta factores como la política de austeridad de la universidad y las fuentes de financiamiento alternas

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con la infraestructura necesaria para seguir operando el programa, además de especificar las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.

5.6 Recursos financieros

Los recursos financieros deben plantear los requerimientos necesarios para el programa educativo de nueva creación, el diagnóstico debe ser realista y evidenciar una buena planeación. El hecho de establecer que no se requieren recursos, no garantiza el aval. El aval se otorga en la medida que se observa un buen diagnóstico y se establece una planeación real para atender las necesidades.

Es decir que se identifican las necesidades financieras, así como las fuentes de financiamiento para atenderlas ya sea el financiamiento ordinario, extraordinario o alternativo.

De esta manera, en los requerimientos financieros deben reflejarse los recursos otorgados de gasto corriente, en el marco de los recursos autogenerados y los aprobados por parte del financiamiento extraordinario, también pueden añadirse gestiones propias de la unidad académica.

Es importante que la Unidad Académica asuma que lo reflejado en el estudio de factibilidad es información real para la apertura del programa, ya que, en etapas posteriores, no se autorizarán recursos que no hayan sido reflejados previamente en este formato. Por esta razón, se busca que se programen y se proyecten todos aquellos recursos que se requieran para la implementación del Programa Educativo.

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con los recursos financieros suficientes para seguir operando el programa, además de especificar las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.

VI. CONCLUSIONES

Finalmente, en este apartado se debe mostrar la discusión final sobre los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones analizadas en materia de pertinencia y factibilidad.

Asimismo, se requiere señalar los aspectos que garantizan que el programa es factible en el marco del contexto, de la disciplina (o bien transdisciplinar), y de la propia Universidad. Se debe mostrar la factibilidad en materia de todos los aspectos analizados, que permitirán orientar la toma de decisiones respecto a la creación del programa educativo.

VII. REFERENCIAS

Señalar en forma de listado todas las fuentes (libros, artículos, páginas electrónicas y/o documentos) que fueron consultadas para el estudio de pertinencia. El listado debe ordenarse alfabéticamente y con base en normas bibliográficas (APA, Chicago, Harvard).

VIII. ANEXOS

Como se solicita en el apartado de Pertinencia, los **Anexo 1, 2, 3, y 4** corresponden los instrumentos utilizados tanto la encuesta de egresados como la de empleadores en blanco, se pueden también integrar los análisis estadísticos que se utilizaron en su caso, así como otros elementos que aporten para otorgar el aval del programa educativo.

En caso de que se requiera insertar información adicional que no se describe en el texto, pero que es de carácter relevante, se pueden agregar más anexos los cuales deben sustentar elementos dentro de los apartados. En relación con los docentes que participan en otros programas educativos, se deben incluir como anexos las cartas compromiso para no abandonar ningún PE y tampoco poner en riesgo su calidad educativa.

A continuación, se presenta la tabla de verificación de todos los elementos planteados en esta guía, con el propósito de que la UA se asegure de contar con todos los apartados antes descritos.

Tabla 6. Verificación del Estudio de Pertinencia y Factibilidad del Anteproyecto Curricular 2025

APARTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
• **PORTADA**			
• **ÍNDICE**			
• **INFORMACIÓN GENERAL DEL PE**			
○ Nombre del programa educativo			
○ Modalidad			
○ Dependencia de educación superior (des) a la que se adscribe			
○ Duración del programa educativo			
○ Número de créditos			
○ Objetivo o propósitos curriculares			
○ Perfil de ingreso			
○ Perfil de egreso			
○ Mapa curricular *Posgrado* ○ Orientación del programa educativo			
○ LGAC del PE			
• **ESTUDIO DE PERTINENCIA**			
Análisis académico y del contexto			
○ Fundamentación académica			
En caso de que sea PE del área de la salud ▪ Alineación a las políticas, lineamientos y guías de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud			
En caso de que sea PE del área de la salud ▪ Detalle del desarrollo de campos clínicos y prácticas			
○ Análisis del contexto			
▪ Zona de influencia			
▪ Principales características de la zona de influencia			
○ Alineación a las políticas educativas			
▪ Políticas educativas internacionales			
▪ Alineación a las políticas educativas nacionales			
▪ Alineación a las políticas educativas de la UAEM			
▪ Marco normativo institucional			
Oferta y demanda			
○ Análisis de la oferta educativa actual			
▪ Análisis comparativo con PE similares a nivel nacional			
▪ Aspectos innovadores del PE			
○ Demanda educativa			
▪ Encuesta a egresados (del nivel educativo anterior)			
Mercado laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior)			
▪ Análisis del mercado laboral			
▪ Encuesta a empleadores			
Impacto nacional e internacional			
○ Internacionalización			
▪ Comparación con PE similares en IES extranjeras			

▪ Posible vinculación con IES extranjeras			
▪ Impartición de unidades de aprendizaje en inglés			
o Impacto social			
o Integración del Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs)			
• **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**			
Ficha de identificación			
▪ Datos del PE			
▪ Datos de la UA			
▪ Criterios SEAES			
Matrícula			
▪ Proyección de matrícula para el programa educativo			
▪ Proyección de matrícula para la Unidad académica			
Planta docente			
▪ Planta docente actual			
▪ Proyección de la planta docente			
Planta administrativa			
▪ Planta administrativa actual			
▪ Proyección de la planta administrativa			
Infraestructura			
▪ Infraestructura física actual			
▪ Infraestructura física requerida			
▪ Mobiliario actual			
▪ Mobiliario requerido			
▪ Infraestructura académica actual			
▪ Infraestructura académica requerida			
▪ Materiales actuales			
▪ Materiales requerida			
▪ Acervo actual			
▪ Acervo requerido			
Resumen			
▪ Monto total de la inversión que se requiere para la implementación del programa educativo			
• **CONCLUSIONES**			
• **REFERENCIAS**			
• **ANEXOS**			
o Anexo 1. Instrumento estudio de egresados			
o Anexo 2. Base de datos del estudio de egresados			
o Anexo 3. Instrumento estudio de empleadores			
o Anexo 4. Base de datos del estudio de empleadores			

Versión actualizada al 07 de abril del 2025

Dra. María del Carmen Torres Salazar

Titular de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

---

Dra. Sandra Márquez Olvera

Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

MARIA DEL CARMEN TORRES SALAZAR | Fecha:2025-04-09 13:11:15 | FIRMANTE

ZEYjiSuQbsKGxMC6BREAoZD2WNCXY17C/GChrDGJLKyqnTUJPj00tLRvrX1iM2JenaXRHkhl5hSZ64q4LhqI8UTrblRpWzk8JLn7jj6VTGFT55HXET2LRyLa1ShwMWxDX54B7oA4GYt2v0L6K2CnsyHGrNbLNd4pgU9eRU3OYBAoWtRLuYm1t6o4Tb/xJ36ghiB0Vlra72WhVkdUFzv/YXXmPk3S1OG5GBgzebUoZOYGP3mPiZNn/e7tUTx16rxjreR/hVv/TWL1LXIGOpEZ5txyedvR12M/LWvgbFE8RGOeeJLoQqsOxGZ8Uh2uVOVRaR1INMLbQ2iDz6029o+1/g==

SANDRA MARQUEZ OLVERA | Fecha:2025-04-10 10:47:24 | FIRMANTE

9HGslAPJ2elH0murgfsAFvBWDkbI59hhRyG/EmrRISjbplUOEQh48DWkN6OPIiREpj2nbsdfqaGOh63ggDWAAcFpXyCKOKb+Hn3qGZo6wjfzR+da23H2/KEQX6kO/hsiJebAmdZ6t8TDKW0LNNhe1OB4xPrUlLNhjItmIqIkbiW64/hfRDJHEUQ6GmyZw0cw627Slvv009QT6oijtJr5XxX6tFOX9HI01JAiHH8KYKKjscjx7Ko2hI46CNLnKca4AF/8/MXlbQw7KbDklOHB9NB12J9HYuLR3EZxGcm6P5wu5ab8lxPmIYs27WBcK9h1aZlfB808Spn7FIcJ/fusEg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

GQt4VubfI

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/JfnMisNpOCP7ib0be1pKpOV8egYPLbFE